

Radicado
Proceso
Demandante
Demandado

2019 - 430
EJECUTIVO SINGULAR
BANCO POPULAR S.A.
EDUARDO YECIT SAIZ PERALTA

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto de fecha 11 de junio de 2020, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho:	\$ 1.460.000
Porte Correo (folios 34, 38, 44 cuaderno 1):	\$ 41.000
TOTAL COSTAS	\$ 1.501.000

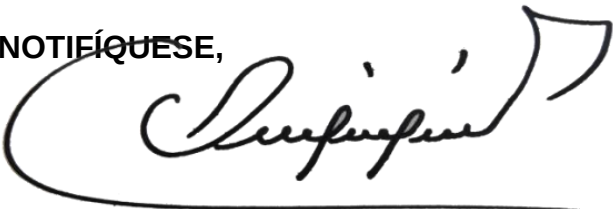
Armenia Q., Julio 15 de 2020


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Julio dieciséis de dos mil veinte

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se les imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

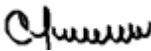
NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de julio de 2020

No. 073


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA